

**ADENDA DE 2ª AMPLIACIÓN ACUERDO INSTALACIÓN TORRE DE
MEDICIÓN**

En Biota, a 3 de diciembre de 2023

COMPARECEN

De una parte,

Ángel Hernández del Teso, con NIF 07981627-Y, en nombre y representación SISTEMAS ENERGÉTICOS LOMA DEL REPOSO con CIF B04937827, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Gómez Laguna, 25 1º, oficina 1 en 50009 de Zaragoza.

De otra,

D. Fernando Lambán Laita, mayor de edad, con NIF 29117982-M, y con residencia en Calle La Fuente nº 28 de Biota (Zaragoza), en adelante LA PROPIEDAD.

Ambas partes, en el concepto en que respectivamente intervienen, se reconocen la capacidad legal necesaria para la formalización del presente documento, a cuyo efecto,

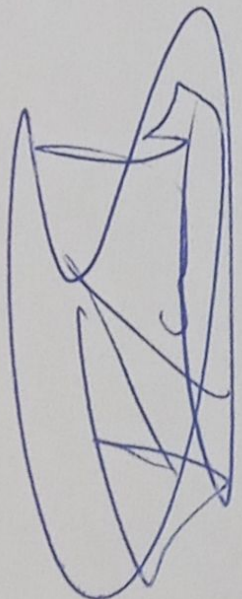
MANIFIESTAN

1º. Que con fecha 14 de mayo de 2020, el propietario y la entidad SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY WIND FARMS S.A.U. con CIF A80477144, firman el Acuerdo de Instalación de una Torre de Medición en la parcela 16 del polígono 505 en el término municipal de Biota (Zaragoza), de su propiedad. Dicho contrato finalizaba el 14-05-22.

2º. Que con fecha 15 de diciembre de 2020 queda instalada dicha torre de medición.

3º. Que con fecha 26 de abril de 2022, SISTEMAS ENERGÉTICOS LOMA DEL REPOSO S.L.U. comunica al propietario D. Fernando Lambán Laita en anexo al contrato, que SISTEMAS ENERGÉTICOS LOMA DEL REPOSO S.L. se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones asumidos por SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY WIND FARMS S.A.U. que se derivan de la instalación de la torre de medición, siendo en consecuencia el actual titular de la instalación.

4º. Que con fecha 3 de diciembre de 2022 se realiza una primera adenda para la ampliación del acuerdo citado anteriormente, en el que el plazo se alarga desde el 14-05-22 hasta el 03-12-23.



ACUERDAN

PRIMERO. Ampliar nuevamente el contrato por 2 años, desde el 03-12-23 hasta el 03-12-25, manteniendo el precio 600 €/año del acuerdo inicial incrementado con la variación del IPC a fecha 03-12-23, haciendo un total de 704 €/año, por lo que le corresponde a la propiedad **un importe bienal de 1.408 €**, que se abonará en el Número de cuenta designado por la propiedad **ES43 20855423310350049827**.

SEGUNDO. Que el resto de las condiciones siguen vigentes según acuerdo firmado el 14 de mayo de 2020.

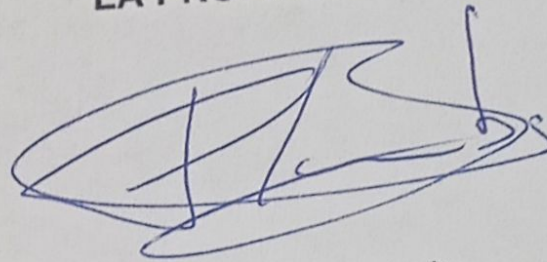
Y en prueba de su conformidad, las partes suscriben el presente documento por duplicado y a un solo efecto, en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento.

**SISTEMAS ENERGÉTICOS
LOMA DEL REPOSO**

HERNANDEZ DEL TESO
ANGEL - 07981627Y

HERNANDEZ DEL TESO
ANGEL - 07981627Y
2023.12.13 12:00:48 +01'00'

LA PROPIEDAD



D. Fernando Lambán Laita

Ángel Hernández del Teso